

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Monserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 338 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Tomás Santiago Pérez Hidalgo Chacón, contra la empresa “Logisma, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de 30 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva se acompaña:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Monserrat Torrente Muñoz.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.

Únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de 27 de julio de 2010, a la empresa “Logisma, Sociedad Anónima”, en favor del demandante don Tomás Santiago Pérez Hidalgo Chacón y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Hernani, número 59, el día 13 de enero de 2011, a las doce y cuarenta y cinco horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma de que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que sino acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrán por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logisma, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.286/10)